

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO

XL

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7/60; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro, id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1/60; en 3.ª, 1 en 4.ª, 5/30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Órgano de la Prensa diaria de esta Provincia

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50 en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al id. de seis y siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.  
**TARIFA DE COMUNICADOS.**—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

Núm.

17.735

Oficinas: Reyes Católicos, 8, pral.

Jueves 19 de Septiembre de 1918.

Talleres: Paco Seco de Lucena, 11.

## Las Haciendas municipales

La Gaceta del 15 publica el Real decreto de Hacienda referente a las Haciendas locales; disposición que tiene indudable importancia para la vida de los Municipios, los cuales, desde que perdieron sus ingresos de consumos, con motivo de la ley de Junio de 1911, no han encontrado base firme en que apoyar la recaudación para atender a sus gastos.

Este Real decreto es en el fondo una reproducción parcial de anteriores proyectos de ley, presentados en 1910 y 20 de Julio de 1918, a los que ahora se les da eficacia, al amparo de la ley llamada de autorizaciones, en vista de que para la confección de los próximos presupuestos municipales, no da tiempo a esperar la aprobación del Parlamento.

Contiene una minuciosa reglamentación del arbitrio sobre bebidas espirituosas, y otra sobre repartimiento vecinal, cuyas líneas generales son las siguientes:

El arbitrio sobre las bebidas espirituosas y sobre los alcoholes, autorizado en el apartado 4) del artículo 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911, no estará sujeto a las limitaciones establecidas por el párrafo 1.º del artículo 12 de aquella ley, y podrá recaer no tan sólo sobre la venta, sino sobre todo el consumo local.

El aprovisionamiento de barcos auxiliares en puerto tendrá la consideración de consumo local, a los efectos del gravamen.

Cuando el Ayuntamiento estimase conveniente limitar la fiscalización administrativa a algunas o algunas partes de aquél, podrá declarar el término municipal dividido en zona fiscalizada, incluyendo en ella las aglomeraciones de población diseminada.

El adeudo de las introducciones en las zonas fiscalizadas habrá de hacerse en felatos interiores. Sin embargo, el Ayuntamiento podrá establecer, cerca de las estaciones de ferrocarril y en las entradas principales de la zona, oficinas habilitadas para el adeudo de las especies cuyos introductores no prefieren realizarlo en los felatos interiores.

Podrán ser objeto de arbitrio las especies siguientes:

Primero, los vinos naturales y los compuestos destinados a la bebida, y en que entre el vino por más de un tercio del volumen total; segundo, el chacolí; tercero, la sidra y los demás vinos de frutas; cuarto, la cerveza; quinto, los alcoholes, los aguardientes neutros y los compuestos destinados a la bebida; sexto, los licores, y séptimo, la permuta sobre la base de alcohol.

Regirán para el arbitrio las exenciones prescritas en el Real decreto de 29 de Junio de 1911.

Los Ayuntamientos podrán además acordar la exención de las introducciones de hasta dos litros que se realicen en determinadas condiciones. El tipo de gravamen no excederá de cinco pesetas por hectolitro.

Queda terminantemente prohibido diferenciar el gravamen de las distintas clases de una misma especie.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el ministro de Hacienda, a solicitud del Ayuntamiento, en junta de Asociados, podrá autorizar la elevación del gravamen hasta 10 pesetas por hectolitro.

Los Ayuntamientos de los municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes no podrán arrendar la exacción de este arbitrio. Se autoriza el concierto del arbitrio en los municipios cuyo mayor núcleo tenga una población de hecho superior a 5.000 habitantes, y en todos los que produzcan en su término dos tercios o más del propio consumo de la especie gravada.

El concierto podrá comprender todas las especies sujetas al arbitrio, o alguna o algunas de ellas, con los respectivos gremios de productores. Ningún concierto podrá regir más de tres ejercicios económicos.

El Ayuntamiento no podrá renunciar directa ni indirectamente al derecho de practicar afijos al término del concierto.

El concierto comprenderá solamente el consumo en la zona no fiscalizada, y en consecuencia no autoriza la introducción libre en el resto del término municipal.

La defraudación del arbitrio será castigada con multa del duplo al quintuplo de las cantidades defraudadas, y se estará a lo dispuesto en la ley municipal respecto a la cuantía de las multas por infracciones reglamentarias que no constituyan defraudación.

Por lo que hace al repartimiento general, le divide en dos partes: real y personal.

Constituye la base de imposición, en la parte personal del repartimiento, el valor anual de todas las utilidades pertenecientes a la persona sujeta a la obligación de contribuir, cualquiera que sea el municipio donde se obtengan, rebajando el importe de las cargas e intereses deducibles.

Estará sujeta a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento toda persona natural o jurídica que obtenga en el término municipal del Ayuntamiento de la imposición, alguna renta procedente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos, o algún rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial.

No se entenderán a este efecto empresas industriales ni comerciales, las comprendidas en las tarifas cuarta y quinta de la contribución industrial y de comercio, los sindicatos agrícolas que gocen de los beneficios de la ley de 28 de Enero de 1906, las sociedades cooperativas de consumo, ni las sociedades de seguros a base de mutualidad.

La obligación de contribuir en la parte real del repartimiento es independiente de la vecindad, domicilio o residencia del contribuyente.

En el impuesto de inquilinato se aplican las actuales exenciones, suprimiendo la concedida a las clases militares.

El Tribunal provincial de repartos se constituirá en la capital de la provincia, y estará formado por el magistrado más antiguo de la Audiencia provincial, presidente; por el administrador de contribuciones y por el de propiedades e impuestos, que actuará de secretario ponente.

MADRID

## Comentarios políticos

LA MATERIA INTERNACIONAL

Ayer fue un día de verdadera importancia política. La nota de Austria, por contenido las primicias de las conferencias para la paz, de una parte, así como la respuesta airada de los aliados, y de otra el Consejo de ministros dedicado también a la materia internacional constituyen los dos temas fundamentales e importan más de lo que se cree.

La actitud de los aliados es francamente explícita: butidos y acorralados desde el principio de la guerra, se hallan en estos momentos en que sus armas victoriosas van desahucando a los alemanes del territorio nacional, dispuestos a no ceder en su avance para después imponer una paz tal y como ellos creen que tienen derecho ya que estiman que sobre los alemanes, iniciadores de la guerra han de pesar las más fatales consecuencias.

Creo ya, sin embargo, y mi falta de filiación guerrera me autoriza a exponer esta opinión, que los aliados no han de bido de rebajar de plano la intensidad de paz, sino acudir a las conferencias sin suspender sus hostilidades a ver cómo se presentaban los asuntos alemanes; pues seguramente de ser un poco sospechoso el apresuramiento de pedir las conferencias para proponer la paz, siempre tendrían los aliados momento oportuno para rechazar la propuesta, sin que nadie pudiera decir que se habían negado a parlamentar por sistema y no por convicción.

Por todo lo expuesto se ve que la paz se aproxima, pero no por los caminos que quiere Alemania imponer, sino por los que los aliados pueden marcar al continuar en sus victorias.

Que los alemanes quieren la paz desde mucho tiempo es cosa más que sabida. Todos sus propósitos últimos no han tendido a otra cosa, y sus periódicos y sus periodistas recibían desde hace más de un año el encargo principalísimo de hacer ambiente para la paz. Su intento ha sido inoportuno, como lo sería el de los aliados. La paz ha de proponerla un país neutral o la confederación que a este efecto se formase entre todos los países neutrales. Yo creo que España era la indicada para marcar el momento oportuno y que en España deberían celebrarse las conferencias diplomáticas de la paz de esta guerra europea.

El Rey ha precipitado su viaje a Madrid, pues a pesar de su estancia en la Corte no se celebra Consejo en Palacio, continuando el Gobierno su labor reservadísima en los Consejos de esta serie destinados a la materia internacional.

Ha respondido ya Alemania a la demanda e notificación que le hiciera nuestro Gobierno, con motivo de los últimos torpedos: Seguramente que sí. Tiene derecho el Gobierno, por mucho que sea el concepto de un millón tatar y por grande que sea el menoscabo que le merezca su pueblo, para guardar tanto tiempo esa reserva ridícula? Seguramente que no. La teoría de la menor edad de los pueblos es incompatible con la realidad. Los ciudadanos

tienen derecho indiscutible a saber de sus destinos y de su vida en todo orden de la Gobernación del Estado, porque el Estado no es el Rey como dijo el señor rey francés, ni siquiera el Gobierno; el Estado es la nación misma que ha delegado sus funciones de gobierno en unos cuantos señores a quienes crea capacitados para ello. Pero como en todos los mandatos, el poderante tiene evidente e indiscutible derecho de conocer los pasos de su apoderado para poder revocarlo los poderes en un momento en que su gestión pudiera no estar de acuerdo con lo más justo y lo más conveniente.

Dará hoy el Gobierno sus explicaciones de su conducta que el país merece y necesita? Mal se van poniendo las cosas para el régimen de silencio. Periódicos de todos los matices y de todas las orientaciones, aún los considerados como más gubernamentales y respetuosos, se muestran ya con motivo de la censura en un estado de irritabilidad que pudiera traer aparejada una acción común de toda la Prensa de España contra este intolerable procedimiento de desgobernio.

El periódico *El Sol* anuncia hoy que el gran maestro Mariano de Cavia decide no seguir escribiendo mientras continúe funcionando la previa censura. Si el ejemplo conde y los grandes escritores hacen todos lo propio, los periódicos tendrán que actuar de un modo enérgico en defensa de su patriotismo tan menoscabado por los gobernantes.

MAXIMO GIM

(Prohibida la reproducción)

Madrid, Septiembre, 17

DESDE PARIS

## Los obreros americanos

por la guerra

Servicio especial de EL DEFENSOR

La llegada a Europa de Gompers, Presidente de la Federación Americana del Trabajo, que cuenta con cinco millones de adheridos, es un acontecimiento de gran importancia y que ilustre el mundo ha visto pasado inadvertido para la diplomacia alemana. Después del fracaso militar de los ejércitos del Kaiser la opinión pública en los Imperios Centrales ha exteriorizado su desilusión y su fatiga de un modo manifiesto. ¿Cómo explicar uno los recientes palabras del Konprinz inspiradas en una relativa moderación? ¿Cómo imaginarse de otra suerte que el príncipe heredero, afirma no pretender apelar a su adversario, y que él no le ha querido nunca la guerra?

Pues bien, las consecuencias políticas de este estado de depresión mental no han de hacerse esperar. El Estado Mayor alemán que no ha podido triunfar a su ofensiva militar se dispone a desencadenar una ofensiva diplomática y de carácter pacífico. Para semejante empresa, cuanto con la colaboración, mejor dicho, con la remisión incondicional de la mayoría de la Social Democracia.

El socialista germano holandés, Trotsky, obediendo a indicaciones de Scheidemann no cesa en sus intrigas de carácter pacifista, multiplica sus esfuerzos para la reunión de una conferencia socialista internacional, a fin de provocar una paz que con apariencias humanitarias consagrara el triunfo del militarismo alemán y evitara los justos reclamos que deben sufrir los que poseídos de un orgullo satánico de dominación provocaron la catástrofe.

Pero como indicábamos al comienzo de este artículo, la llegada a Europa de Gompers, con mandato imperativo de cinco millones de trabajadores americanos, habrá producido una honda alarma en los medios diplomáticos y socialistas alemanes. Este líder de los obreros de Norteamérica se ha dado cuenta de que la victoria es necesaria para asegurar el triunfo de la democracia y que todo pacto, toda transigencia con la Alemania actual, implicaría una agresión política y económica, que perjudicaría en primer término a los obreros. De aquí en adelante, claro, enérgico y terminante. Apenas pisa el suelo de Europa Gompers sale al paso de las intrigas pacifistas de los socialistas del Kaiser con categórica declaración: «Pueden estar seguros de una cosa, y es, que no nos encontraremos nunca con los representantes de los países enemigos; que no tomaremos jamás en consideración las proposiciones de celebrar una reunión internacional con esos gentes, antes que hayamos obtenido una victoria completa».

Gompers, como lo indican sus palabras, está firmemente resuelto a no hacer el juego al enemigo con el pretexto de conciliabulos internacionales. «Nosotros—dice—debemos sostener nuestros gobiernos democráticos, a fin de ganar la guerra que hacemos, por la justicia, la libertad y la democracia». Esto es lo que piensan los trabajadores de los Estados Unidos, quieren una paz justa y duradera, pero saben que no llegarán a ella por intrigas pacifistas germanas, sino por la victoria.

Después de lo que hemos expuesto, no parece aventurado afirmar, que la ofensiva diplomática socialista alemana correrá la misma y desgraciada suerte que su ofensiva militar. Y es que para

Alemania, se acerca la hora de la justicia. Ténganlo presente los neutrales.

LUIS INCLAN

LA VIDA ANECDOTICA

## El primer hombre volador

Dejemos al amigo Icaro con su bella tentativa mitológica, y adelantémosle en la edad moderna, aplicada a realizar buena parte de sueños antaño casi absurdos.

Estamos en Montpellier (Francia), y corre el año 1783. Una mañana, temprano, un transeúnte madrugador, al pasar por delante de la casa de Sebastián Lenormand, convencido que goza de renombre de sabio y estudioso, se detiene lleno de estupor.

El amigo Lenormand está en pie, en el alfeiz de la ventana, sonriendo golfoles en la mano, abiertos. La postura del sabio resulta un tanto grotesca. ¿Qué hace con aquellos apéndice apéndice? Este hombre ha perdido el seso y se dispone a salir de su domicilio por la ventana y a preservarse del calor con dos quitasoles, tóneros de que no ha te uno? El transeúnte observa a Lenormand más atentamente, y ve que ha alado con unos cordeles bien tirantes la extremidad de las balanzas al pabo de los quitasoles. Bruscamente el sabio se arroja al vacío. Su palacio shoga un grito que quiere ser de espanto y es de asombro; porque el amigo Lenormand, en vez de estrellarse contra el suelo, desciende lentamente y con una gentil sonrisa, diez y ocho en sus labios...

El periclitado—dice Gustavo Lenore—estaba inventado. A mi parecer, Lenormand necesitó para lanzarse a la calle con un quitasol en cada mano, más sangre fría y valor que la que le es preciso hoy a un aviador, aun siendo novicio, para aventurarse por los aires. Un riesgo innecesario no es más espantoso que un peligro real atrevido por alguien antes que nosotros.

El experimento de aquel hombre llegó a noticia del abate Berthelot, profesor de Física en la aludida ciudad, y a su requerimiento, Lenormand no tuvo inconveniente en repetir, desde la cima del observatorio. Como quiera que la altura resultaba mayor, acordaron alar al invento unos gatos y perros, cuyo peso guardase proporción con el diámetro del paracaídas. Los animales llegaron a tierra sin novedad.

Perce que si se acordaron de rehír, como es costumbre inmemorial entre unos y otros. Lenormand, prosiguiendo sus felices ensayos, calculó que valdiese de un quitasol de entere metros de diámetro, un hombre de peso mediano podría desahar toda clase de alturas.

Ante los parisienses, el aeronauta Blaschard realizó la prueba, con irracionales... por sí acaso. Más intrépido Santiago Garscía se expuso personalmente. Fue el día 1.º de Brumario del año VI (22 de Octubre de 1797) en el Parque Monceau. Del globo (ya los hermanos Montgolfier, el 5 de Junio de 1783 habían hecho su primera ascensión de aerostato) pendía el paracaídas como un enorme pargues plegado. En un cestillo o barca de mimbre; adherido por encima de él, iba Garscía. Desembarazado el globo, que era grandísimo, elevóse seriamente. Cuando se internaba en las nubes, el público lanzó, de pronto, otro grito sensacional. Garscía había cortado la cuerda que le retenía el globo, y mientras éste desaparecía empujado por el viento, el andaz aeronauta comenzaba a descender en su paracaídas, dentro del cesto chiquitillo donde la arrullaba la inmaterialidad...

El triunfo de Garscía fue indescriptible y le hizo el héroe de la época, pese a los sucesos políticos recientes. Dedicóle comedias, canciones y hasta ballets. Su popularidad alcanzó proporciones extraordinarias, que merecía evidentemente. Como la mercadería el amigo Lenormand, aunque ninguno se acordaba de él...

E. RAMIREZ ANGEL

(Prohibida la reproducción)

## MISCELANEA

### En el Ayuntamiento

#### El Cabildo de ayer

Los que asistían

Poco después de las doce, abre la sesión el alcaide don Felipe La Chica.

Asistían los señores Avilés, Carrascosa, Covalde, Valdecasas, Martín Flores, Jiménez Cuevas, Cuevas, Gómez Fernández, Molina de Haro, Villasecas, Montenegro, Ortega Molina, Ruiz Gómez, Fitos, González Sola y Almagro.

El secretario, señor Horques, lee el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Orden del día

Sorteo de un asociado

Con las formalidades legales, se procede al sorteo de un vocal de la Junta de Asociados, resultando elegido don Antonio Sancho Toledo.

Una bomba

El señor Ortega Molina pide, que se rescate el expediente para adquirir una bomba con destino al servicio de incendios.

El señor Avilés dice, que cuando se reúna la Comisión de Fomento se tratará de este asunto.

La barredora mecánica

El señor Almagro dice, que para mejorar el servicio de la limpieza pública, debiera ponerse en funciones la barredora mecánica que posee el Ayuntamiento.

El Alcaide ofrece al señor Almagro enterarse de si dicho aparato está en condiciones o necesita alguna reparación.

La Escuela de Artes y Oficios

A propuesta del señor Avilés, vuelve a Comisión un dictamen del orden del día, que, y por pabillamos, referente a la Escuela de Artes y Oficios.

Se designa al concejal señor Ruiz Gómez, para que asista en representación del Ayuntamiento, a la subasta para pavimentación de caminos vecinales, y al también concejal señor Fitos, para la de adjudicación del trayecto lateral derecho de la Carrera de Genil.

La primera subasta se celebrará el día 26 del corriente y la segunda el 28.

Para un cuartel

El secretario da cuenta de un escrito de don Ramón Gaxmá Navarro, como dueño de un pedazo de terreno de más de 900 marjales, en término de Alhendin, (Llanos de Armilla), exponiendo, en vista de que la Corporación se ocupa de la adquisición de terrenos para construcción de cuarteles, que ofrece gratuitamente 50 marjales o sea, 28.400 metros cuadrados, lindantes con los ya ofrecidos por don Antonio Gil Prieto, y que si el Ayuntamiento necesitara los 22 marjales para completar los 90.000 metros cuadrados, no tendrá la inconveniente en venderlos en el precio alzado de 1.000 pesetas.

El señor Almagro apoya la pretensión formulada por don Ramón Gaxmá y pide que el personal técnico de Ayuntamiento forme presupuesto del coste de un metro cúbico de obra en los Llanos de Armilla y en Granada.

Además, solicita se nombre una comisión de concejales que vaya a Madrid, luego que ese presupuesto esté formado y gestionado, contando con el apoyo de los diputados a Cortes por Granada, se incluya en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para construir el cuartel.

El Alcaide se muestra conforme con las manifestaciones del señor Almagro. Este pide, en vista de que hay un ofrecimiento de aguas del cerro de San Cristóbal para el cuartel, que se haga el aflo y después estudie el asunto la Comisión correspondiente.

Transferecia

A solicitud del señor Ortega Molina, pasa a Comisión una propuesta de transferencia hecha por el condeador señor Terán.

Escuela Industrial

El mismo señor Ortega Molina pide que la Comisión de Presupuestos estudie la solicitud de la Cámara de Comercio sobre el establecimiento en Granada de una escuela para peritos químicos, mecánicos y electricistas con arreglo a la real orden de 15 de Agosto último.

Así se acuerda.

Haciendas locales

El señor Carrascosa trata del importante asunto de las Haciendas locales. Se ocupa del real decreto de Diciembre último sobre impuestos a los propietarios que resultan beneficiados por las obras públicas que realizan los Ayuntamientos y dice que, aplicando ese real decreto a Granada, el Ayuntamiento se vería ayudado para las obras de enanche por las Eres de Cristo y podría estudiar la urbanización de las calles que el pueblo ha bautizado con el nombre de Manigua.

En un virtud propone, que una Comisión estudie la aplicación de dicho Real decreto al presupuesto para el año de 1919.

También dice para concluir, que el Ayuntamiento debe estudiar con el mayor interés el Real decreto de 15 del corriente, autorizando a los Ayuntamientos para imponer nuevos arbitrios.

El Alcaide dice, que pueden formar la Comisión a que se ha referido el señor Carrascosa, los señores Ortega Molina, Valdecasas, Fitos, Avilés, Almagro, Carrascosa y Aravaca.

El señor Fitos recuerda las manifestaciones que hizo en Cabildo sobre las Haciendas locales y en un largo discurso alude a la posibilidad de sustituir el impuesto de consumos.

El señor Carrascosa dice, que este dependiente de los medios que dé a los Ayuntamientos la ley de Hacienda y locales, pendiente de discusión en el Parlamento, pues todavía el Estado exige el cupo de consumos.

El señor Fitos rectifica, expresando que sus manifestaciones no son para disculpar de momento, sino para que se estudien en Comisión.

El Alcaide.—Lo que más me ha gustado de todo el discurso del señor Fitos ha sido el epílogo. (Risas).

Intervienen brevemente los señores Ortega Molina y Almagro y se pasa a otro asunto.

Una cañería

El señor Molina de Haro dice, que los vecinos del barrio del Salvador han formado un presupuesto para arreglar la cañería que sale de agua el aljibe de las Tomasas, el Grupo escolar del Albayzín y la Iglesia del Salvador.

Añade, que el presupuesto es de 500 pesetas y que el Ayuntamiento debe contribuir con 250 para la realización de esta obra, pagando los vecinos del Salvador las otras 250.

Se acuerda así.

Unos jornales

El señor Almagro denuncia el hecho de que se adeuden varios jornales a ciertos obreros de jardines que trabajan años días, mientras se les comunicó el cese.

Pasa este asunto a Comisión y el Alcaide ofrece, una vez comprobada la denuncia, habilitar un medio legal para el pago de esos jornales.

Otra denuncia

El señor Almagro denuncia también el abandono en que dice tuvieron los funcionarios de la Casa de Socorro a un pobre viejo que necesitaba inmediata asistencia.

El Alcaide promete enterarse de este asunto para proceder en la forma debida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Los cultos de la Patrona

El octavario

Solemne fué la función del octavario que la Real Hermandad de Nuestra Señora, unida a la Ilustre Archicofradía del Rosario, establecida en la parroquia de Santa Escolástica, consagraron ayer, en honor de la Santísima Virgen de las Angustias.

De la Hermandad de Nuestra Patrona concurrieron los actuales mayordomos don José Tripaldi y el señor marqués de las Torres de Orán, los caballeros oficiales don Joaquín María Robles, cura de la parroquia, don Manuel López Barajas, don Nicolás Montes y don José Morazo Agrela.

De la Archicofradía del Rosario, el párroco don Manuel Robles Melguizo y los señores oficiales don Luis López Zayas y don Salvador Montoro Pacheco.

Oció la misa el coadjutor don José Porcel, actuando de diácono don Paulino Medina Callejas y de subdiácono don Rafael Fuenzalida.

Cantado el Evangelio, ocupó la Cátedra Sagrada el joven y elocuente orador doctor don José Fernández Arcoy, coadjutor de la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias.

Comenzó diciendo, que el nombre de la Santísima Virgen de las Angustias era inseparable del nombre de Granada y, que respondiendo el ambiente de piedad que aquí se respira leyendo sus gloriosas tradiciones, su historia y el genio de le pasado se había convencido de esta verdad, que sentó como proposición «La Virgen de las Angustias es para Granada el fundamento de su fe en ideal de belleza y en manantial de sus purísimos amores».

Habló de que, la vida de un pueblo no la constituyen sus leyes, ni su gobierno, su suelo ni sus fronteras, la identidad de razas ni de sangre sino su historia, sus tradiciones, su fe, sus creencias religiosas y lo prebaba con el ejemplo de nuestra Patrona, que no aparece como tal aunque su suelo sea siempre el mismo hasta que la uniformó la fe católica.

Dijo, que si la fe era el alma de un pueblo, esa fe en Granada estaba sostenida por la devoción a la Virgen de las Angustias, probando cómo ella era el eje en torno del cual giran todos los acontecimientos de Granada. Manifestó cómo una de las aspiraciones del corazón humano es la belleza y como no hay ninguna belleza capaz de satisfacer este ideal del hombre y, mucho menos, el del artista y por eso siempre esperamos a la belleza perfecta para calmar estos anhelos que iríamos saciando a medida que nos fuéramos acercando a Dios. Y como la belleza que más nos satisface es la que más se acerca a Dios, por eso la belleza más grande de Granada es la Virgen de las Angustias.

Después de hacer un recorrido por las diversas hermosuras de que Dios ha puesto en Granada y sobre todo, por su hermosa Alhambra, dijo que la que más satisface era la de aquel r-siro apenado y aquellos ojos de hechizo que habían sabido crear en Granada la belleza moral de las almas haciendo de esta tierra un jardín ameno donde han florecido toda clase de virtudes.

Dijo, por último, que la Virgen era la criatura que más entusiasmo había despertado en el mundo, después de su divino hijo, hasta el punto de decir el orador célebre, que la Virgen era la gran pasión de la humanidad.

## Café Alameda

—HELADOS DEL DIA—

Mantecado de París

Espuma de café

Fresa

— GRANIZADOS —

Almendra y Avellana tostada.

Naranja y Limón

BARQUILLO PARISIEN

= CONCIERTO TODAS LAS NOCHES =

Servicio a domicilio. Teléfono núm. 223

Y si esto ha sido para los demás pueblos, de un modo especial a sido para Granada, donde no hay nada que se ame tanto como a ella.

Describió después, algunos actos que más han conmovido a Granada, probando que cada hacía latir tanto el alma granadina como la Virgen de las Angustias que era el manantial de sus más puros amores.

Y terminó exhortando a la hermandad, para que ya que guardaba el tesoro más estimable que tiene esta tierra, fuera siempre en ella el Apóstol de la Virgen de las Angustias.

El señor Arcoy recibió muchas felicitaciones por su brillante sermón.

En la función del octavario entró la hermandad un magnífico y artístico estandarte, de rico terciopelo morado, bordado en oro, regalo de un matrimonio devoto de la Virgen de las Angustias.

Dieho estandarte, que es una verdadera obra de arte, ha sido bordado por las monjas de Santo Domingo, que como recordaron nuestros lectores también fueron las que confeccionaron el grandioso manto con que Granada obsequió a su amantísima protectora Nuestra Señora de las Angustias.

La novena

Por la tarde, celebróse con la misma solemnidad que días anteriores, el sexto día de novena, en honor de nuestra Patrona.

Signó sus elocuentes sermones el reverendo padre Alfonso Torres.

El templo se vio materialmente atestado de fieles.

Hoy consagran los cultos del octavario el Cuerpo de Caballeros Horquilleros.

El sermón estará a cargo del reverendo padre Eduardo Dodero.





